

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, respecto del nuevo Hospital de la ciudad de Río Grande, lo siguiente: Porcentaje de ejecución de la obra, etapa realizada en la temporada 1996/97; etapa a desarrollar, en porcentaje en la temporada 1997/98, de acuerdo a la licitación adjudicada y a lo presupuestado.

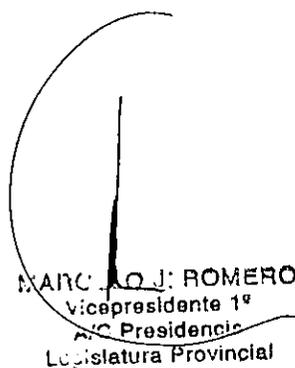
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION Nº **166** /97.-



Dr. RUBEN C. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
P.C. Presidencia
Legislatura Provincial